



Decreto número: 2023/552

AYUNTAMIENTO
DE
13150 CARRIÓN DE CALATRAVA
(CIUDAD REAL)

ALCALDÍA-PRESIDENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE CALATRAVA.

RESULTANDO necesaria la contratación de la concesión administrativa del servicio del bar-cafetería del Centro de Mayores municipal.

VISTO el Pliego de Condiciones Económico – Administrativas elaborado por los servicios técnicos municipales para la adjudicación del contrato mediante procedimiento abierto, en la forma de subasta, según lo dispuesto en los artículos 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

VISTO el Pliego de Prescripciones Técnicas que habrán de regir la adjudicación de la concesión administrativa de uso privativo de bien dominio público.

CONSIDERANDO que es competencia de esta Alcaldía-Presidencia la adopción del presente acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 21.1.ñ) de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, **DISPONGO:**

PRIMERO.-Aprobar los Pliego de Condiciones Económico – Administrativas y prescripciones técnicas elaboradas por los servicios técnicos municipales para la adjudicación de la concesión administrativa de explotación del Bar- cafetería del Centro de Mayores municipal.

SEGUNDO.- Disponer su exposición al público y tramitación de conformidad con lo establecido en el expresado Pliego y en las normas de aplicación antes citadas.

En Carrión de Calatrava a la fecha de la firma digital.

EL ALCALDE-PRESIDENTE
Fdo.: Dionisio Moreno Antequera